

Muxia constará con numero inde-  
terminado de Individuos.

2. Su Instituto es conferir y producir las  
memorias para mejorar la Industria  
popular, y los Oficios, los Secretos y las  
Artes, las Maquinas para facilitar  
las maniobras y auxiliar la en-  
señanza.

3. El fomento de la Agricultura y Cría  
de ganados sea otra de sus ocupaciones  
tratando por menor los ramos subal-  
teranos relativos á la Labranza y Cri-  
anza.

4. En sus memorias anuales dará al  
Publico los discursos que vayan tra-  
yando los Socios.

5. Que la contribucion sea de treinta  
reales anuales por cada, y hasta que  
la experiencia haga ver sea necesar-  
io mayor contribucion, con tal que

